

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S				
NIT:	811007864-0	TELÉFONO:	2662700 - 3147014238		
CONTRANTANTE:	María camila correa Arías				
CEDULA O NIT:	1000292737	TELÉFONO	30097774191		
DIRECCIÓN:	CIA 49B #105CA - 58 Villa del Socorro.		MAIL FACTURA ELECTRONICA:	camibarias0720@gmail.com	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES	
	FECHA DE TERMINA	DIA	14	MES	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1'300.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		1'300.000	
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	V ANT	650.000
		VALOR REST	\$ 650.000		
		FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO
	14	10	2024		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 Aho10 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Carrera 49B #105CA Villa del Socorro		HORA RECOGIDA	9:00 AM
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Santa Fe Antioquia		HORA REGRESO	5:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	24			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE María camila correa Arías	CC 1000292737	TELÉFONO 30097774191		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 10 Del mes/año 10 - 2024					
CC.	CONTRATISTA	CC. 1000292737	CONTRATANTE		